



Concepción, 27 de febrero de 2017

Nº 24 - DAF -2017/ VISTOS: La solicitud de Transferencia de Patente de Alcoholes de fecha 08 de febrero de 2017, presentada por la Sociedad MAS JP SPA, Ord. Nº 0166, de Directora de Administración y Finanzas (s), de fecha 13 de febrero de 2017, Ord. Nº 121 , de 16 de febrero de 2017, de Director Jurídico (s); y teniendo presente, lo establecido en los artículos 3 y 5 de la Ley Nº 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; lo señalado en los artículos 23, 24 y 26 del Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales, lo dispuesto en los artículos 65, letra ñ) y 79, letra b) de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 i) de la citada Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 18.883 Art.78 del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales y, en uso de lo señalado en el Decreto Nº50-P-2016 de 04 de Abril 2016, sobre delegación Atribuciones Alcaldicias.

DECRETO

Autorizase a contar de esta fecha, la **TRANSFERENCIA** de la Patente Municipal que se indica:

ROL 4-602, Giro: EXPENDIO DE CERVEZA

De propiedad de la señora **PALOMA SOLEDAD ALCANTARA LAFaurie, RUT: [REDACTED]** a la Sociedad **MAS JP SPA, Rut. 76.691.831-K**, para el local ubicado en **B. O'HIGGINS 734 Local 21**, de esta Comuna.

Proceda la Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**




PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

SAG/MMPP/mla

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Secretario Municipal
- Señor Director de Control
- Señor Director de Protección Civil
- Señora Directora de Administración y Finanzas (s)
- Señores Dpto. Patentes y Rentas
- Señores Sociedad MAS JP SPA
B. O'Higgins Nº 734 local 21

ID DOC Nº701047